



## ACTA

En el Palacio Provincial, siendo las 10 horas y 45 minutos del día 14 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada en la licitación para la **contratación del servicio de ayuda a domicilio en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos** (expediente PLACSP N.º 1E/24 – PTS N.º 2024/00018.097L), tramitado mediante procedimiento abierto ordinario con varios criterios de adjudicación. Los criterios de valoración objetiva tienen atribuida una puntuación máxima de 84 puntos y a los de valoración subjetiva se les atribuye un máximo de 16 puntos. El presupuesto base de licitación asciende a 14.408.356,56 €, IVA incluido (13.854.189,00 € más 554.167,56 € en concepto de 4% de IVA), estando, por tanto, sujeto a regularización armonizada. El servicio tiene una duración de dos (2) años a contar desde la formalización del contrato, siendo posible prorrogar su duración por un (1) año adicional; por lo que el Valor Estimado del Contrato asciende a la cantidad de 20.874.961,00 €.

El Anuncio Previo de Licitación se envió al Diario Oficial de la Unión Europea con fecha de 27 de diciembre de 2023, siendo publicado el Anuncio de Licitación tanto en el DOUE como en el Perfil del Contratante de la Diputación de Burgos con fecha de 04 de abril de 2024.

La Mesa de Contratación está integrada por los siguientes miembros:

- **Presidencia:**

El Sr. Diputado Provincial, D. Jesús María Sendino Pedrosa, Sr. Presidente de la Comisión de Contratación y Junta de Compras, por designación efectuada mediante Decreto de Presidencia número 2023007943 de 3 de agosto de 2023.

- **Vocales:**

El Sr. Secretario General, D. José Luís María González de Miguel.

El Sr. Jefe de la Sección de Gastos D. Luis Alberto Gutiérrez Gutiérrez, por delegación del Sr. Interventor.

La Sra. Jefa del Servicio de Bienestar Social, Dña. María Emma Maestu Ruiz.

- **Secretaría:**

La Sra. Jefa de la Sección de Contratación y Junta de Compras, Dña. Cristina Clara Ruiz Pérez.

Asiste a la reunión, aunque no forma parte de Mesa de Contratación por encontrarse presente la vocal titular, la Sra. Técnico del Servicio de Bienestar Social, Dña. Carmen Elena Elvira Posteguillo, ya que es quien ha suscrito el Informe Técnico de Valoración de las ofertas conforme a criterios objeto de juicio de valor y por ello resulta necesaria su presencia en la Sesión para detallar a los miembros de la Mesa el contenido del Informe.

Seguidamente, por el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación se declara abierta la sesión que se realiza de forma telemática de conformidad con la forma íntegramente



electrónica de tramitación del expediente, conectándose los miembros de la misma a través de la plataforma Webex Meetings.

Los licitadores participantes son los siguientes:

LICITADORES	CIF	DÍA Y HORA DE PRESENTACIÓN
ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	A47326475	18/04/2024 – 11:28 hs.
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	A27178789	18/04/2024 – 13:12 hs.
SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	A87045407	17/04/2024 – 15:50 hs.

La sesión comienza con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Acto de valoración de ofertas evaluables mediante juicio de valor.
2. Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente.
3. Valoración de criterios evaluables automáticamente.
4. Propuesta de adjudicación.

**PRIMERO.- ACTO DE VALORACIÓN DE OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR:**

En sesiones celebradas los días 19 y 29 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada en la licitación al efecto de proceder a la apertura y calificación de la documentación administrativa y posterior apertura de la documentación técnica evaluable mediante juicio de valor presentada por los licitadores concurrentes a la licitación. Una vez declaradas las empresas concurrentes ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.; OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. y SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A, admitidas en el procedimiento, a continuación se procedió a la apertura de la documentación técnica evaluable mediante juicio de valor "Sobre B", dando traslado de la misma al Servicio de Bienestar Social para su valoración conforme a los criterios que obedecen a juicio de valor que se recogen en el PCAP.

En orden a dar cumplimiento a lo acordado por la Mesa de Contratación, con fecha 11 de junio de 2024 se emite informe de valoración de las ofertas por la Técnico del Servicio de Bienestar Social de esta Diputación, otorgando las siguientes puntuaciones:

<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVA</b>					
<b>(hasta 16 puntos)</b>					
LICITADOR	PROYECTO TÉCNICO				TOTAL PUNTUACIÓN
	CONOCIMIENTO TERRITORIAL	ORGANIZACIÓN EMPRESA	PROTOCOLOS GESTIÓN	OBJETIVOS SERVICIO	
ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITA., S.A.	3,50	1,50	1,50	1,50	<b>8,00 puntos.</b>
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	5.25	1,50	1,50	1,50	<b>9,75 puntos.</b>



SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	7,00	3,00	3,00	3,00	<b>16,00 puntos.</b>
-----------------------------------	------	------	------	------	----------------------

A petición de la Mesa, por la Técnico del Servicio de Bienestar Social se explica la motivación de la puntuación otorgada conforme al contenido de su informe de valoración. A la vista de las conclusiones arrojadas en el mismo, y en conexión con lo establecido en la normativa aplicable así como en los pliegos contractuales que rigen la licitación, la Mesa de Contratación acuerda, con el voto favorable de todos los miembros, hacer suyo el Informe Técnico de Valoración en todos sus términos, por lo que otorga la puntuación establecida en dicho documento.

A continuación comienza la parte pública de la Mesa, para lo cual se facilita el enlace a la sesión telemática que se está celebrando mediante su publicación en la PLACSP a las 11:10 hs. Transcurrido un tiempo prudencial para facilitar el acceso telemático a los posibles interesados en asistir al acto, se personan en la sesión distintos representantes de las empresas OHL SERVICIOS INGESAN S.A. y SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta a los representantes de las empresas del resultado de la puntuación obtenida en la valoración de las ofertas conforme a juicio de valor para, seguidamente, dar comienzo al siguiente Punto del Orden del Día:

## **SEGUNDO.- ACTO DE APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:**

A continuación, siendo las 11.14 horas, se procede al descifrado y apertura de los sobres C que contienen las ofertas valorables conforme a criterios objetivos, presentadas por los licitadores, siendo estas las siguientes:

<b>OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE</b>		
<b>LICITADOR</b>	<b>PROPOSICION ECONOMICA-TÉCNICA</b>	
<b>ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.</b>		
PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO		<b>1,38 %</b>
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS		
SAD TECNOLÓGICO	100 UNIDADES ALEXA	SÍ
	100 UNIDADES SERVICIO DETECCIÓN DE MOVIMIENTO	SÍ
FORMACIÓN DEL PERSONAL	CURSO ANUAL EN 4 ZONAS	SÍ
PLAZAS RESIDENCIALES ADICIONALES	15 PLAZAS EN LA PROVINCIA	SÍ
	5 PLAZAS PROVINCIAS LIMÍTROFES	SÍ
DISPOSITIVOS MEJORA DEL SERVICIO	40.000€ EN AYUDAS TÉCNICAS	SÍ
LIMPIEZAS GENERALES	400 HORAS	SÍ
<b>OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.</b>		
PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO		<b>0,35 %</b>
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS		
SAD TECNOLÓGICO	100 UNIDADES ALEXA	SÍ
	100 UNIDADES SERVICIO DETECCIÓN DE MOVIMIENTO	SÍ



FORMACIÓN DEL PERSONAL	CURSO ANUAL EN 4 ZONAS	SÍ
PLAZAS RESIDENCIALES ADICIONALES	15 PLAZAS EN LA PROVINCIA	SÍ
	5 PLAZAS PROVINCIAS LIMÍTROFES	SÍ
DISPOSITIVOS MEJORA DEL SERVICIO	40.000€ EN AYUDAS TÉCNICAS	SÍ
LIMPIEZAS GENERALES	400 HORAS	SÍ
<b>SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.</b>		
PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO		<b>3,10 %</b>
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS		
SAD TECNOLÓGICO	100 UNIDADES ALEXA	SÍ
	100 UNIDADES SERVICIO DETECCIÓN DE MOVIMIENTO	SÍ
FORMACIÓN DEL PERSONAL	CURSO ANUAL EN 4 ZONAS	SÍ
PLAZAS RESIDENCIALES ADICIONALES	15 PLAZAS EN LA PROVINCIA	SÍ
	5 PLAZAS PROVINCIAS LIMÍTROFES	SÍ
DISPOSITIVOS MEJORA DEL SERVICIO	40.000€ EN AYUDAS TÉCNICAS	SÍ
LIMPIEZAS GENERALES	400 HORAS	SÍ

Toda vez que se ha dado cuenta a los licitadores interesados del contenido de los Sobres C, se da por finalizada la parte pública de la Mesa al objeto de permitir el estudio de las ofertas presentadas por la Mesa de Contratación. A la vista que dicho estudio exige de un análisis detenido y pormenorizado de las ofertas, la Mesa de Contratación acuerda encargar el mismo a los Servicios Técnicos de la Sección de Contratación y Junta de Compras, suspendiendo la celebración de la Sesión, siendo en ese momento las 11:45 horas.

Siendo las 13:30 horas, se reanuda la celebración de la Sesión de la Mesa de Contratación, procediéndose por los Técnicos de la Sección de Contratación a exponer el resultado del estudio de valoración de las ofertas, sometiéndolo a la consideración de la Mesa para su valoración. Dicho estudio se incorpora como Anexo a la presente Acta.

### **TERCERO: VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:**

Seguidamente, la Mesa procede a valorar las ofertas económicas de los licitadores conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, todos ellos evaluables de forma objetiva (hasta 84 puntos), resultando en aplicación de las fórmulas matemáticas establecidas las siguientes puntuaciones:

<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVA</b>		
<b>(hasta 84 puntos)</b>		
LICITADOR	PROPOSICION ECONOMICA-TÉCNICA	PUNTUACIÓN
<b>ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.</b>		
PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	<b>1,38 %</b>	40,25
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS		



SAD TECNOLÓGICO	100 UNIDADES ALEXA	SÍ	3,25
	100 UNIDADES SERVICIO DETECCIÓN DE MOVIMIENTO	SÍ	8,25
FORMACIÓN DEL PERSONAL	CURSO ANUAL EN 4 ZONAS	SÍ	8,50
PLAZAS RESIDENCIALES ADICIONALES	15 PLAZAS EN LA PROVINCIA	SÍ	5,62
	5 PLAZAS PROVINCIAS LIMÍTROFES	SÍ	1,88
DISPOSITIVOS MEJORA DEL SERVICIO	40.000€ EN AYUDAS TÉCNICAS	SÍ	6,50
LIMPIEZAS GENERALES	400 HORAS	SÍ	1,00
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS			<b>75,25 puntos.</b>
<b>OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.</b>			
PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO		<b>0,35 %</b>	35,01
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS			
SAD TECNOLÓGICO	100 UNIDADES ALEXA	SÍ	3,25
	100 UNIDADES SERVICIO DETECCIÓN DE MOVIMIENTO	SÍ	8,25
FORMACIÓN DEL PERSONAL	CURSO ANUAL EN 4 ZONAS	SÍ	8,50
PLAZAS RESIDENCIALES ADICIONALES	15 PLAZAS EN LA PROVINCIA	SÍ	5,62
	5 PLAZAS PROVINCIAS LIMÍTROFES	SÍ	1,88
DISPOSITIVOS MEJORA DEL SERVICIO	40.000€ EN AYUDAS TÉCNICAS	SÍ	6,50
LIMPIEZAS GENERALES	400 HORAS	SÍ	1,00
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS			<b>70,01 puntos.</b>
<b>SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.</b>			
PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO		<b>3,10 %</b>	49,00
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS			
SAD TECNOLÓGICO	100 UNIDADES ALEXA	SÍ	3,25
	100 UNIDADES SERVICIO DETECCIÓN DE MOVIMIENTO	SÍ	8,25
FORMACIÓN DEL PERSONAL	CURSO ANUAL EN 4 ZONAS	SÍ	8,50
PLAZAS RESIDENCIALES ADICIONALES	15 PLAZAS EN LA PROVINCIA	SÍ	5,62
	5 PLAZAS PROVINCIAS LIMÍTROFES	SÍ	1,88
DISPOSITIVOS MEJORA DEL SERVICIO	40.000€ EN AYUDAS TÉCNICAS	SÍ	6,50
LIMPIEZAS GENERALES	400 HORAS	SÍ	1,00
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS			<b>84,00 puntos.</b>

A continuación, la Mesa procede a analizar la puntuación obtenida en el conjunto de criterios objetivos por cada uno de los licitadores, a los efectos de determinar si alguno de ellas se encuentra en presunción de anormalidad. Conforme se ha establecido en la Cláusula M.1.1. del CCP y en la Cláusula N.º 20 del PCAP que rige la licitación, para determinar si una oferta ha sido emitida en términos **anormales o desproporcionados**, se aplicarán los parámetros objetivos que se establecen reglamentariamente art. 85 y 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP) y



que en todo caso determinarán el umbral de anormalidad por referencia al conjunto de ofertas válidas que se hayan presentado.

En este caso, tratándose de una licitación en que la valoración de las ofertas se realiza con una pluralidad de criterios objetivos, para determinar los valores anormales de la oferta se aplicarán las mismas reglas indicadas anteriormente, tomando como concepto de "oferta" la puntuación obtenida de forma inversa en el conjunto de criterios de valoración objetivos, por cada uno de los licitadores, y como concepto "presupuesto base de licitación" la puntuación máxima otorgable a los criterios objetivos. El análisis arroja el siguiente resultado:

<b>ANÁLISIS DE LOS IMPORTES DE BAJA</b>		
LICITADOR	CONJUNTO DE PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A	75,25 puntos.	NO
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	70,01 puntos.	NO
SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	84,00 puntos.	NO

Examinados los valores de las ofertas conforme a la puntuación obtenida por el conjunto de los criterios valorables mediante fórmula matemática y de conformidad a las reglas señaladas anteriormente, la Mesa de Contratación NO detecta la existencia de valores anormalmente bajos en ninguna de las ofertas presentadas.

En virtud de todo cuando antecede, vistas las puntuaciones resultantes de las ofertas presentadas por los licitadores evaluables mediante juicio de valor y matemáticamente, la clasificación de las ofertas, atendiendo al orden decreciente de puntuación, es la siguiente:

<b>RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE OFERTAS</b>				
ORDEN	LICITADORES	PUNTUACIÓN SUBJETIVA (16 puntos)	PUNTUACIÓN OBJETIVA (24 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (100 puntos)
1º	SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	<b>16,00</b>	<b>84,00</b>	<b>100,00 puntos.</b>
2º	ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A	8,00	75,25	83,25 puntos.
3º	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	9,75	70,01	79,76 puntos.

#### **CUARTO: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:**

A la vista de los resultados de las valoraciones efectuadas anteriormente, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150.2 LCSP, ACUERDA elevar ante el Órgano de Contratación la siguiente **propuesta de la clasificación de las ofertas**,



ordenadas de forma decreciente en atención a la puntuación obtenida por los licitadores concurrentes en la licitación:

<b>PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS</b>		
ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	<b>100,00 puntos.</b>
2º	ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A	83,25 puntos.
3º	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	79,76 puntos.

Por todo ello, de conformidad con los resultados de la clasificación de las ofertas, y a la vista de cuanto antecede en el presente procedimiento de licitación, la Mesa de Contratación ACUERDA elevar al Órgano de Contratación **propuesta de adjudicación** para la **contratación del servicio de ayuda a domicilio en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos** en favor de la empresa SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (A87045407) por un porcentaje de descuento a aplicar sobre los precios/hora (IVA no incluido) para cada uno de los años de duración del contrato del tres coma diez por ciento (3,10 %), toda vez que es la oferta que ha obtenido la mayor puntuación con un total de 100 puntos , resultando por tanto la más ventajosa en su conjunto, no presentando valores anormales o desproporcionados.

En todo caso la ejecución de la prestación por parte del adjudicatario deberá efectuarse con plena sujeción a las mejoras técnicas ofertadas así como a los requisitos y características de naturaleza técnica y administrativa establecidos en los pliegos contractuales que rigen la presente licitación.

El licitador propuesto adjudicatario presentará, a requerimiento de esta Administración, la documentación preceptiva exigida en el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y otra complementaria exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares. No habiendo más actuaciones que reseñar, se dan por concluidos los actos de apertura de los Sobres A y B, siendo las 13 horas y 45 minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento.

De todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DELEGADA,



Anexo de valoración de criterios objetivos

Licitador		% de baja	Oferta económica	Puntuación de los crit. obj.									
Licitador		Proyecto técnico	Total	Oferta económica	SAD tecnológico	Formación del personal	Plazas residenciales adicionales	Dispositivos que mejoren el desarrollo del servicio	Limpiezas generales	Total	OAB	En todo caso, OAB si < 25 %	
Aralia Servicios Sociosanitarios SA		8,00	8,00	40,25	11,50	8,50	7,50	6,50	1,00	83,25	No	No	
OHL Servicios Ingelsen SA		9,75	9,75	35,01	11,50	8,50	7,50	6,50	1,00	79,76	No	No	
Senior Servicios Integrales SA		16,00	16,00	49,00	11,50	8,50	7,50	6,50	1,00	100,00	No	No	